

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	167.924,35
I. Capital suscrito	210.354,24
10000000. Capital ordinario	210.354,24
IV. Reservas.....	2.393,15
2. Resto de reservas.....	2.393,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	-37.991,63
12100100. Resultado negativo 2001....	-1.755,51
12100200. Resultado negativo 2002....	-1.663,98
12100300. Resultado negativo 2003....	-1.683,19
12102000. Rendimientos negativos	
ejercicios anteriores.....	-32.888,95
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	-6.831,41
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	167.924,35

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José Rojas Monrós.—58.570.

CARTONAJES RÍO PALACIOS, S. L.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2004, se acordó proceder a la liquidación y extinción de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación.

Activo:	
Deudores	6.357,16
Tesorería	106.396,76
Total Activo.....	112.753,92
Pasivo:	
Capital social.....	15.025,00
Reservas	103.172,19
Pérdidas y Gananc.....	-5.443,27
Total Pasivo	112.753,92

Logroño, 15 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Jesús Río Palacios.—58.656.

CENTRO ESPECIAL DE BACTERIOLOGÍA, ALERGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS DEL DOCTOR LÓPEZ GRACIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Centro Especial de Bacteriología, Alergia y Análisis Clínicos del Doctor López Gracia, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de diciembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación al día anterior al acuerdo, que también se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	346.244,12
Total Activo	346.244,12
Pasivo:	
Capital suscrito.....	390.657,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-44.413,75
Total Pasivo	346.244,12

Bilbao, 20 de diciembre de 2004.—El Liquidador, María Teresa Soria Armendáriz.—58.641.

CONTROL Y FINANZAS SIGLO XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONTROL Y FINANZAS 2000 S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, celebradas el 3 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión, mediante absorción por «Control y Finanzas Siglo XXI, Sociedad Limitada» de «Control y Finanzas 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto suscrito por los administradores de ambas sociedades que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de diciembre de 2004.—Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, Marfa Elisa Martínez de Ubago Escuredo.—59.209.

y 3.ª 7-1-2005

CONVIT 50, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 67/04 de éste Juzgado seguido a instancia de Leticia Juan Agullo, Sara Aranda Cabrera y María Celeste Fernández Marcos, contra la empresa «Convit 50 Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2004 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.195,92 euros de principal, más 600 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Marfa Dolores Rivera García.—58.519.

ELECTRICIDAD REYBU, S. L.

Edicto

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 200/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Corta Valle contra la ejecutada, Empresa Electricidad Reybu S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 16.12.04, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.150,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Burgos a 16 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—58.630.

ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE ELECTRÓNICO, S. A.

ELDYTREL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-740/03, Acumul. D-896/03 ejecución 192/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Penélope Blázquez Jiménez, contra la empresa Elementos de Distribución y Transporte Electrónico, S. A. y Eldytrel, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Elementos de Distribución y Transporte Electrónico, S. A. y Eldytrel, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 29.388,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial.—58.682.

EUROCONSULTING INFORMÁTICO, S. A.

Declaración de insolvencia

Edicto

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 547/03 Ejecución n.º 45/04, seguidos a instancia de D. Félix González González, contra Euroconsulting Informático, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de Diciembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Euroconsulting Informático, S. A., por importe de 3.856,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 14 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—58.679.

EXCAVACIONES, SERVICIOS Y PRODUCCIONES, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Vidal Sáez, contra la empresa Excavaciones, Servicios y Producciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Excavaciones, Servicios y Producciones, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.644,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a veinte de diciembre de dos mil cuatro.—El/La Secretaria Judicial.—58.671.